



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PETROECUADOR LTDA.

RENOVACION DE POLIZA DE VIDA

Cobertura de Valores Asegurados

- Vida (muerte por cualquier causa) 10.000 usd
- Muerte y/o desmembración accidental 10.000 usd
- Incapacidad total y permanente por cualquier causa 10.000 usd
- Ayuda por maternidad 300 usd
- Ambulancia por accidente 100 usd
- Sepelio por cualquier causa SOCIOS 1.300 usd
- Sepelio por cualquier causa CONYUGUES 1.200 usd
- Sepelio por cualquier causa HIJOS 1.200 usd
- Sepelio por cualquier causa PADRES 1.200 usd
- Seguro exequial a perpetuidad por cualquier causa

Prima total Trimestral por persona 32.42 usd

Las personas protegidas con estos servicios son los socios de la Cooperativa Petroecuador, desde su primer día de ingreso y cuyas edades se encuentren entre los 18 hasta los 80 años de edad.

Las personas protegidas con estos servicios son los conyugues de los socios, desde el día que cumpla los 18 años hasta el día que cumpla los 80 años de edad, y los hijos desde el día que cumplan 1 año de edad hasta el día que cumplan los 24 años de edad. En el caso de los hijos siempre que sean dependientes económicamente de sus padres, caso contrario se cubrirá hasta el día que cumplan 18 años de edad. Para los padres de los socios este servicio cubrirá desde el día que los padres cumplan 18 años de edad hasta el día que cumplan los 80 años de edad.

CUBERTURA DE SEPELIO POR CUALQUIER CAUSA

Cubre los gastos de los servicios exequiales generados por el fallecimiento por cualquier causa de socios, conyugues, hijos y padres, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y en cualquier parte del mundo.

Documentos probatorios para la cobertura de sepelio por cualquier causa

El socio o beneficiario deben presentar los siguientes documentos:

- Formulario de reclamación.
- Partida de nacimiento o fotocopia de la cedula de identidad del asegurado.
- Partida de defunción del asegurado.
- Documento que compruebe la pertenencia del fallecido al grupo asegurado.

SEGURO EXEQUIAL A PERPETUIDAD POR CUALQUIER CAUSA

- Trámites legales
- Sala de Velación 24 horas
- Traslados a la Sala de Velación y Camposanto a nivel nacional
- Traslado de familiares a Camposanto
- Traslado interprovincial Vía Área o Terrestre
- Tanatopraxia
- Formolización
- Cofre metálico
- Servicio de cafetería
- Servicio telefónico local
- Libro de oraciones
- Rosario
- Servicio religioso de acuerdo al culto
- Arreglos Florales
- Libro de Condolencias
- Cremación o espacio en camposanto a perpetuidad

IMPORTANTE

PROCESO PARA UTILIZAR EL BENEFICIO EXEQUIAL

Comunicarse con los teléfonos: 02-2550290 - 02-2550043 - 099701160

Adicionalmente contamos con la línea gratuita a nivel nacional 1800-CGIRON

Por medio de la cual podemos atender las 24 horas del día los 7 días de la semana.

